

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO NUEVA ALIANZA COMUNA DE FLORIDA"

MAT.: APRUEBA BASES, AUTORIZA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESTABLECE COMISION DE ANÁLISIS DE OFERTAS.

FLORIDA, 13 MAR. 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 611 /

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El D.A. N° 206 de fecha 26.01.2018 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Social Club Deportivo Nueva Alianza comuna de Florida", suscrito el 18.01.2018 entre Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Florida, según Resolución Exenta N° 282/22.01.2018.
- b) Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública "Construcción Sede Social Club Deportivo Nueva Alianza comuna de Florida".

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formularios para la Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO NUEVA ALIANZA COMUNA DE FLORIDA".
- 2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto total de \$58.599.000 (Cincuenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil pesos) impuesto incluido para Obras Civiles, \$619.000.- (seiscientos diecinueve mil pesos) impuesto incluido para Equipamiento y \$731.000.- (setecientos treinta y un mil pesos) impuesto incluido para Equipos.
- 3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:
 - Elba Sanhueza Toledo - Secretaria Municipal - RUT N° [REDACTED]
 - Eduardo Venegas Vergara - Director de Obras Municipales - RUT N° [REDACTED]
 - Mauricio Gallardo Sánchez - Profesional de la D.O.M. - RUT N° [REDACTED]
- 4.- La Comisión de Análisis de Ofertas confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.
- 5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

JRV/EST/RAN/chv.

DISTRIBUCIÓN:

- * Secretaría Municipal.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Dirección de Obras Municipales.
- * Dirección de Control.
- * SECPLAN.
- * Archivo.